



NOMBRE DE ALUMNOS: Itzel Cruz Cruz

**NOMBRE DEL PROFESOR: Liliana
Villegas Lopez**

**NOMBRE DEL TRABAJO: Mapa
conceptual TEMA: 1.1-1.7**

MATERIA: Bioética

**GRUPO, SEMESTRE Y ESCOLARIDAD:
1er semestre "A" escolarizado.**

Pichucalco, Chiapas a 22 de enero de 2021.

INTRODUCCIÓN

La Bioética se trata del estudio sistemático de la conducta humana en los campos de las ciencias biológicas y de la atención de la salud, en la medida en que esta conducta se analiza a la luz de los principios y valores morales.

A lo largo de la historia, son múltiples veces las que se han violado los derechos humanos, lo que ha llevado a la existencia de repercusiones negativas y positivas en los avances científicos de la biomedicina en la vida humana, aunque la prioridad era el avance de la industria, a pesar del daño que esta genera en el medioambiente.

El bioquímico y oncólogo Van Renssealer Potter fue uno de los primeros en usar la palabra bioética, en la década de 1970, y la definió como una disciplina que tiene como objetivo el estudio “al problema de la supervivencia de la humanidad”.

1.1 HISTORIA DE LA ÉTICA

Se considera hoy una bioética global, ya vislumbrada así por el mismo Potter en sus últimos años de vida y se concreta en la filosofía moral y las experiencias relativas a la dignidad y con valores siempre humanitarios de médicos y enfermeras. En la inserción entre el derecho y la medicina se encuentran los derechos humanos, provee un equilibrio que los complementa y refuerza. Hoy la bioética, como un gran movimiento mundial, se presenta como el refugio universal y, en nuestro país, como una oportunidad de revisar las concepciones axiológicas de México.

GENERALIDADES DE LA ÉTICA



1.2 NATURALEZA DE LA ÉTICA

La comisión nacional de bioética es guardiana celosa del principio de que todos los hombres son iguales, y que los derechos humanos deben de ser protegidos, entre los que destaca el respeto a la dignidad humana.

1.3 CONCEPTO DE LA ÉTICA

“Estudio sistemático de la conducta humana en el ámbito de las ciencias de la vida y de la salud, analizadas a la luz de los valores y principios morales” (W.T. Reich)

1.4 DIVERSOS CÓDIGOS DE ÉTICA

CAPITULO I. DISPOSICIONES GENERALES.

A. Primero: Guía la conducta de la enfermera en sus relaciones con la ciudadanía y será aplicable en todas sus actividades profesionales.

CAPITULO II. DEBERES DE LA ENFERMERA PARA CUIDADOS CON LAS PERSONAS.

A. Segundo: Respetar los derechos humanos, el decidir tratamiento y cuidados.

A. Tercero: Mantener una relación estrictamente profesional.

A. Cuarto: Proteger su integridad.

A. Quinto: Mantener una conducta honesta y leal.

A. Sexta: Comunicar los riesgos.

A. Séptima: Fomentar en las personas el autocuidado y la prevención.

A. Octavo: Otorgar cuidados libres de riesgos.

1.5 RAZÓN DE SER DE LA ÉTICA

Ryle dice que lo importante es que, por raro que parezca, un hombre inteligente puede saber perfectamente cómo hacer que un concepto funcione en la forma acostumbrada en su campo de empleo apropiado y tener así un dominio completo de sus deberes.



1.6 LA ÉTICA Y SU RELACIÓN CON OTRAS DISCIPLINAS

La bioética no debe limitarse la ética médica, sino que también comprende las relaciones del ser humano con las demás especies vivientes, es decir, a la ética ambiental y el desarrollo sustentable, por lo que debiera humanizar a la ciencia y la tecnología y servir como árbitro entre estas y la biosfera.

1.7 VINCULACIÓN DE LA ÉTICA CON LA PROFESIÓN DE ENFERMERÍA

Torralba plantea, el cuidar es fundamentalmente un deber ético para quienes tiene en sus manos la noble y nada fácil tarea de cuidar. Sin embargo, el ejercicio del cuidar es requisito indispensable para el desarrollo, el crecimiento y la madurez de cualquier vida humana.



CONCLUSIÓN

En conclusión del tema, los principios de la bioética tienen otro potencial muy importante para ser la base de una bioética intercultural, y es su relación directa con los derechos humanos, defendidos con carácter universal.

La dignidad humana, junto al concepto de persona, posee un carácter central para articular los criterios a utilizar en el ámbito de la bioética. La especial dignidad del ser humano es el centro de la concepción ética y jurídica en que se basa la cultura occidental, y lo que hace al hombre especialmente digno frente a los otros seres es su libertad y las consecuencias derivadas del uso de la misma.